

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA : 2025-04-04	

1. Número del contrato 937 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/03/2026	A 31/03/2026
4. Nombre contratista MYRIAM MILADY MOSQUERA LOPEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 40078703	
7. Objeto del contrato Indique el objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE	San Jose del Guaviare
Grupo Territorial Guaviare			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con el establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento técnico en un espacio interinstitucional de socialización y concertación, desarrollado en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral, con la participación de actores institucionales y territoriales vinculados al proceso. En el desarrollo de la jornada, y en articulación con los profesionales facilitadores, garantizaron la atención correspondiente al mes, mediante la socialización de los avances y acciones contempladas en los planes individuales y colectivos de la población en proceso de reincorporación. Este ejercicio permitió analizar el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, identificar alertas y oportunidades de mejora, así como definir acciones de seguimiento orientadas al fortalecimiento de los procesos en curso. Adicionalmente, el espacio facilitó la articulación interinstitucional, promoviendo el trabajo coordinado entre entidades del orden nacional y territorial, lo cual contribuye a la optimización de recursos, la complementariedad de acciones y la atención integral de la población objetivo. La actividad se desarrolló en coordinación con la supervisión del contrato, garantizando coherencia técnica, seguimiento adecuado y alineación con los lineamientos institucionales, aportando a la planificación estratégica y a la correcta ejecución de las acciones programadas en el territorio. Como soporte de la actividad, se cuenta con las listas de asistencia debidamente diligenciadas, las cuales reposan en la documentación administrativa, asegurando la trazabilidad, verificación de participación y control de la actividad realizada. Las acciones adelantadas durante este espacio contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación territorial, al seguimiento efectivo de los compromisos establecidos y al cumplimiento de los objetivos definidos en el Programa de Reincorporación Integral.
2	Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos, así como su respectiva implementación.	Si	Durante el periodo reportado, se brindó apoyo a los procesos de pedagogía del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante la participación activa en el espacio de socialización de los ajustes y nuevos lineamientos definidos para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individuales y colectivos. En el desarrollo de esta jornada, liderada por los profesionales facilitadores, se analizaron las actualizaciones técnicas, metodológicas y operativas del Programa, lo cual permitió fortalecer la comprensión y apropiación de las líneas estratégicas, enfoques diferenciales y componentes estructurales del PRI. Este ejercicio facilitó la unificación de criterios de intervención, la resolución de inquietudes y la alineación de los equipos territoriales frente a las directrices institucionales vigentes. Asimismo, la actividad contribuyó a mejorar la calidad en la formulación y ajuste de los planes de reincorporación, promoviendo una implementación más articulada, coherente y orientada a resultados, en concordancia con los objetivos, metas y principios del Programa de Reincorporación Integral. De igual forma, se reafirmaron los compromisos institucionales en relación con el acompañamiento integral a la población en proceso de reincorporación. Como soporte de la actividad, se cuenta con las listas de asistencia debidamente diligenciadas, las cuales reposan en el área de gestión documental, garantizando la trazabilidad, verificación de la participación y control del cumplimiento de la actividad.
3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si	se participó en espacios de socialización y pedagogía del Programa, orientados a fortalecer la comprensión de los componentes, enfoques y rutas de implementación de los planes de reincorporación, contribuyendo a la apropiación de los lineamientos por parte de la población beneficiaria. Se brindó apoyo en el seguimiento de los planes individuales y colectivos, mediante la verificación de avances, cumplimiento de actividades y revisión de compromisos establecidos, identificando necesidades de ajuste y oportunidades de mejora.
4	Emisión de alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento territorial a la implementación de los planes individuales y colectivos de reincorporación, mediante la revisión de avances, participación en espacios técnicos y verificación de la ejecución de actividades en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Como resultado de este proceso de monitoreo, no se identificaron riesgos, brechas o dificultades que ameritaran la emisión de alertas a la supervisión durante el periodo evaluado. No obstante, se mantuvo la observación permanente sobre posibles situaciones que pudieran afectar la implementación de los planes, garantizando la capacidad de respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.
5	Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.	Si	se participó en espacios de coordinación interinstitucional, mesas técnicas y encuentros territoriales orientados a la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), promoviendo la articulación entre entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con actores locales vinculados al proceso.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
937 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
6	Si	Durante el periodo reportado, se participó activamente en mesas técnicas, eventos y reuniones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la implementación del proceso de reincorporación en el territorio, en el marco del Programa de Reinserción Integral (PRI). Estos espacios permitieron consolidar escenarios de diálogo, articulación y toma de decisiones conjuntas, en beneficio de la población en proceso de reincorporación. En este contexto, se brindó apoyo a la coordinación liderada por la ARN para la convocatoria, organización y desarrollo de la Cuarta Mesa de Salud del ETCR de Charras, articulando la participación de entidades como la ESE de primer nivel, la Secretaría Departamental de Salud, la Nueva EPS y la Defensoría del Pueblo. Este ejercicio fortaleció la gestión interinstitucional y facilitó el acceso oportuno a servicios de atención primaria en salud para las y los firmantes de paz, sus familias y comunidades aledañas, contribuyendo a la garantía del derecho a la salud y a la integración efectiva de la oferta institucional en el territorio. Así mismo, se participó en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en articulación con los procesos de reincorporación y reintegración, con el propósito de resaltar la lucha histórica por la igualdad de género, los derechos laborales y la justicia social. Este espacio permitió visibilizar el rol de las mujeres en la construcción de paz y el desarrollo comunitario, promoviendo enfoques diferenciales e incluyentes en la implementación del Programa. De igual manera, se desarrolló una reunión de coordinación con profesionales de la Agencia Nacional de Tierras en el sector de Boquerón, con el fin de definir y programar las jornadas de atención orientadas al cumplimiento de compromisos relacionados con proyectos de vivienda. En este espacio se establecieron aspectos logísticos, recursos necesarios y mecanismos de convocatoria, garantizando una adecuada planificación, cobertura y pedagogía dirigida a la población en proceso de reincorporación. En dicha jornada participaron igualmente funcionarios de las áreas de tierras y de espacios territoriales de la ARN. Adicionalmente, se participó en los Encuentros 1, 2 y 3 de la agenda comunitaria desarrollados en el ETCR de Charras, en articulación con la ARN. Estos espacios estuvieron orientados al fortalecimiento de la protección integral de las comunidades y del tejido social, bajo un enfoque restaurativo y de garantía de derechos. La participación permitió promover acciones preventivas, fortalecer capacidades comunitarias y consolidar alianzas estratégicas en favor del bienestar colectivo. En términos generales, estos espacios facilitaron el seguimiento a los compromisos adquiridos, la articulación de acciones institucionales, la identificación de avances y oportunidades de mejora, así como la consolidación de estrategias conjuntas que aportan al cumplimiento del objeto contractual y a la implementación efectiva del Programa de Reinserción Integral en el ámbito territorial, en coordinación con la supervisión contractual. Finalmente, las listas de asistencia y los soportes correspondientes reposan en la documentación administrativa, garantizando la trazabilidad, verificación de la participación y respaldo de las actividades desarrolladas.
7	Si	Se realizó la actualización mensual del cronograma de trabajo, ajustándolo conforme al avance de las iniciativas, los resultados alcanzados y las dinámicas territoriales, con el fin de garantizar la alineación de las actividades con los objetivos estratégicos del Programa.
8	Si	Se realizaron desplazamientos desde el ETCR Charras hacia el municipio de San José del Guaviare, con el propósito de participar en diversas actividades desarrolladas en el marco del "Encuentro de Conmemoración del Día de la Mujer con enfoque de Reinserción y Reintegración", liderado por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN). Este espacio tuvo como objetivo principal visibilizar y reconocer las luchas históricas de las mujeres por la igualdad de género, la garantía de sus derechos laborales y la justicia social, así como honrar la memoria de aquellas trabajadoras que han sido protagonistas en estos procesos. Asimismo, el encuentro promovió el fortalecimiento de la protección integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, a partir de un enfoque restaurativo y de garantía de derechos, orientado a la construcción de entornos seguros y equitativos. La participación en esta jornada permitió impulsar acciones de carácter preventivo frente a las violencias basadas en género, así como fortalecer las capacidades comunitarias para su identificación, atención y prevención. De igual manera, se contribuyó a la consolidación de alianzas estratégicas entre actores institucionales y comunitarios, favoreciendo procesos de articulación que permitan una respuesta más efectiva e integral en los territorios. En este contexto, también se promovió la articulación interinstitucional mediante la identificación de avances, retos y oportunidades de mejora, así como la definición de estrategias conjuntas orientadas a optimizar la oferta institucional y su implementación en el territorio. Como parte de estas acciones, se llevó a cabo la "Cuarta Mesa de Salud" del ETCR Charras, la cual contó con la participación de entidades la E.S. primer nivel, entre ellas la Secretaría Departamental de Salud, la Nueva EPS y la Personería, en coordinación con el profesional de la ARN. Este espacio permitió fortalecer la gestión interinstitucional, facilitando la concertación de acciones orientadas a garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de atención primaria en salud para las y los firmantes de paz, sus familias y las comunidades aledañas. Durante el desarrollo de la mesa, se lograron establecer acuerdos clave relacionados con la programación y organización de la jornada de atención en salud correspondiente al mes siguiente en el ETCR Charras, lo cual contribuye a una adecuada planeación, mayor cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios. En conjunto, estas acciones aportan al fortalecimiento de la garantía del derecho fundamental a la salud, a la integración efectiva de la oferta institucional en el territorio y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Reinserción Integral. Todas las actividades se desarrollaron en el marco de los procesos de seguimiento, articulación y acompañamiento, en coherencia con las necesidades definidas contractualmente, asegurando criterios de pertinencia, eficiencia y calidad en la ejecución de las acciones programadas.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<p>Nombre: MYRIAM MILADY MOSQUERA LOPEZ</p>	<p>Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO</p> <p>Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21</p> <p>Fecha: 31/03/2026</p>